Almoloya de Juárez, México; a 21 de Noviembre de 2013.
No. De Oficio: PMAJ/CAAYS/140/13

Recibí 22 de Noviembre 2013

ZAPATA S.A. DE C.V.
SOR JUANA INES DE LA CRUZ No. 25, COL. SAN LORENZO,
TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO. C.P. 54047
R.F.C. ZAP-560409-293
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: C. FRANCISCO MADERA GOMEZ
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito invitar a usted al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**, referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con Recursos del SUBSEMUN, ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción general	Cantidad	Unidad de Medida o Descripción
01	**CAMIONETA PICK UP** DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO PATRULLA CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES: - CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE LE INCORPOREN. - TORRETA - GANCHO DE ARRASTRE - ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA - LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA - PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) - DEFENSA - BALIZAMIENTO - BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS - BOLSAS DE AIRE FRONTALES - INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO - BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA - 4 (CUATRO) PUERTAS SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES COLORES:	03	PIEZA

	1.- AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. 2.- METÁLICO PLATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PANTONE 8180C (75) %, SELECCIÓN DE COLOR: C= 46.570, M= 32.55, K=10, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=152, G=161 Y B=171 3.- BLANCO, SELECCIÓN DE COLOR: C=0, M=0, K=0, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=255, G=255 Y B=255		

Las etapas del Procedimiento son conforme a las fechas siguientes:

JUNTA DE ACLARACIONES: NO LA HABRA.

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS.

FALLO:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 11:00 HORAS.

En caso de aceptación, las bases del presente concurso, estarán a su disposición en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; a partir de esta fecha y hasta el 25 de Noviembre de 2013.

Se hace de su conocimiento, que ninguna de las condiciones contenidas en las bases del procedimiento, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. C. P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, México; a 21 de Noviembre de 2013.
No. De Oficio: PMAJ/CAAYS/140/13

Recibí 21 Noviembre 2013.

METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V.
AVE. DE LOS MONTES No. 36, COL. PORTALES ORIENTE,
DEL. BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL. C.P. 03570
R.F.C. MSM-090720-NG9
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL: C. DAVID ALEJANDRO LAGUNES RAMÍREZ
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito invitar a usted al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**, referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con Recursos del SUBSEMUN, ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción general	Cantidad	Unidad de Medida o Descripción
01	**CAMIONETA PICK UP** DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO PATRULLA CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES: - CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE LE INCORPOREN. - TORRETA - GANCHO DE ARRASTRE - ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA - LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA - PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) - DEFENSA - BALIZAMIENTO - BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS - BOLSAS DE AIRE FRONTALES - INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO - BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA - 4 (CUATRO) PUERTAS SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES COLORES:	03	PIEZA

	1.- AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. 2.- METÁLICO PLATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PANTONE 8180C (75) %, SELECCIÓN DE COLOR: C= 46.570, M= 32.55, K=10, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=152, G=161 Y B=171 3.- BLANCO, SELECCIÓN DE COLOR: C=0, M=0, K=0, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=255, G=255 Y B=255		

Las etapas del Procedimiento son conforme a las fechas siguientes:

JUNTA DE ACLARACIONES: NO LA HABRA.

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS.

FALLO:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 11:00 HORAS.

En caso de aceptación, las bases del presente concurso, estarán a su disposición en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; a partir de esta fecha y hasta el 25 de Noviembre de 2013.

Se hace de su conocimiento, que ninguna de las condiciones contenidas en las bases del procedimiento, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. C. P. - ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, México, a 21 de Noviembre de 2013.
No. De Oficio: PMAJ/CAAYS/140/13

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
AV. BENITO JUÁREZ, No 19 SUR, SAN FRANCISCO COAXUSCO,
METEPEC, EDO DE MÉXICO. C.P. 52140
R.F.C GAU9312232R8
REPRESENTANTE LEGAL: VALENTE ISRAEL TORRES PERA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 26 fracción II, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito invitar a usted al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No: **PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**, referente a la **ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, con Recursos del SUBSEMUN, ejercicio fiscal 2013, conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción general	Cantidad	Unidad de Medida o Descripción
01	**CAMIONETA PICK UP** DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO PATRULLA CONFORME A LOS ELEMENTOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE IDENTIDAD, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES GENERALES: - CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE LE INCORPOREN. - TORRETA - GANCHO DE ARRASTRE - ESTRUCTURA METÁLICA TRASERA - LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA - PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBA BURROS) - DEFENSA - BALIZAMIENTO - BANCA TRASERA CON PORTA ESPOSAS - BOLSAS DE AIRE FRONTALES - INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO - BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA - 4 (CUATRO) PUERTAS SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES COLORES:	03	PIEZA

	1.- AZUL MARINO DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD. 2.- METÁLICO PLATA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: PANTONE 8180C (75) %, SELECCIÓN DE COLOR: C= 46.570, M= 32.55, K=10, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=152, G=161 Y B=171 3.- BLANCO, SELECCIÓN DE COLOR: C=0, M=0, K=0, VALORES EN MEDIOS AUDIOVISUALES: R=255, G=255 Y B=255		

Las etapas del Procedimiento son conforme a las fechas siguientes:

JUNTA DE ACLARACIONES: NO LA HABRA.

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 09:30 HORAS.

FALLO:
26 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS 11:00 HORAS.

En caso de aceptación, las bases del presente concurso, estarán a su disposición en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, sito en Av. Morelos S/N, Col. Centro, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; a partir de esta fecha y hasta el 25 de Noviembre de 2013.

Se hace de su conocimiento, que ninguna de las condiciones contenidas en las bases del procedimiento, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo notifique a la brevedad posible.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. C. P. - ARCHIVO.

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 26 de Noviembre de 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 de su Reglamento, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, dictamen y fallo de adjudicación, respecto al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **No. PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**, para la **ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, acto que se llevará a cabo conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO
II. LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO
III. DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
V. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
VI. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
VII. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
VIII. DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS
IX. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
X. ELABORACION Y EMISION DEL DICTÁMEN
XI. EMISION Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.

DECLARATORIA DE INICIO DEL ACTO.

Conforme al primer punto de la orden del día. El Secretario Ejecutivo informa que siendo las 09:33 horas se declara iniciado y en sesión permanente el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13.

LECTURA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO Y DECLARATORIA DE ASISTENCIA DE LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

En cumplimiento al segundo y tercer punto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura al registro de asistencia al acto de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Así mismo se tiene por presentadas a las empresas

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
2.- METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V.
3.- ZAPATA S.A. DE C.V.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

En cuanto al punto cuarto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité solicita de los representantes de las empresas participantes los sobres de sus propuestas técnica y económica.

Una vez recepcionadas las ofertas de las empresas participantes, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, expuso a los presentes que el objeto de este acto de Presentación, Apertura, y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13; lo es la ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Con relación al punto quinto de la orden del día, el Secretario Ejecutivo procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo pronuncio el nombre o razón social de las empresas participantes y efectuó la apertura de los sobres que contienen la propuesta técnica, verificando que la misma se encuentre debidamente integrada con la información, documentación y demás requisitos solicitados.

DECLARATORIA DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En lo que corresponde al punto seis de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité informa que la documentación anexa a la propuesta técnica de las Empresas:

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Se encuentra debidamente integrada, por lo que cumple con los requerimientos solicitados por la convocante y la cual es susceptiblesde análisis y evaluación para los efectos del dictamen que servirá de fundamento al fallo de adjudicación.

Así mismo se informa que las empresas METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V. y ZAPATA S.A. DE C.V., no aportaron la documental completa requerida por la convocante a través de las bases del procedimiento.

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En referencia al punto siete de la orden del día y una vez que se ha determinado que la documentación que contiene la propuesta técnica de la empresa:

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Cumple con lo solicitado por la convocante, siendo las 10:12 horas del día 26 de Noviembre del año 2013 y como lo ha determinado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se procede a la apertura de la propuesta económica de las empresa participante.

En este acto y como resultado de la apertura de la propuesta económica de las empresa

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Una vez que se ha revisado su documentación de forma cuantitativa se determina que esta cumple con lo solicitado en el oficio de invitación, por lo que a continuación el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, da a conocer el monto de la propuesta económica.

PROPUESTA ECONÓMICA

1.- EMPRESA: GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

MONTO: $ **1, 349,549.98 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)** MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

GARANTIA

1.- EMPRESA: GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

MONTO: $ **58, 170.26 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 26/100 M.N.)** (5% ANTES DE I.V.A.)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los licitantes al Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a efecto de que emita el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación.

DECLARATORIA DE ACEPTACION O DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Como punto ocho del orden de la día y una vez que se ha determinado que la propuesta económica de la empresa participante cumplen con lo solicitado por la convocante, en este acto se pone a disposición del Comité y del área usuaria los sobres que contienen la propuesta técnica y económica a fin de que en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 47, 48 y 51 de su Reglamento proseguirá, en seguida a realizar el análisis y evaluación de ofertas económicas, por lo que se informa a los participantes que el resultado de esta etapa se les comunicará a las 11:00 horas de este día 26 de Noviembre del 2013; en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, a través del fallo de adjudicación.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL DICTÁMEN.

Vistos para dictaminar en definitiva lo referente al acto de Apertura de Ofertas del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13, relativo a la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, y con motivo del requerimiento formulado por la Dirección en mención.

CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

OFICIO DE INVITACIÓN:

CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE EMITIO OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A LAS EMPRESAS:

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
2.- METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V.
3.- ZAPATA S.A. DE C.V.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EVALUACIÓN, DICTÁMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

E V A L U A C I Ó N

I.- Que al llevarse a cabo el acto de Presentación, Apertura de Propuestas, Evaluación, Dictamen y Fallo, fue aceptada la propuesta técnica y económica de la empresa

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

II.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, integrado por los C.C. Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente del Comité, C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Vocal del Comité, C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Abel Fuentes Lugo, Vocal del Comité; C. Víctor Esquivel Garduño, Vocal del Comité, y Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y Área usuaria, son competentes para emitir el Dictamen referente a la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, cuyas características y calidad han sido descritas por la empresa

1.- GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

En su oferta técnica y económica presentadas en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, mismo que servirá como fundamento para el fallo en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- Que el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de las propuestas registradas y aceptadas, para análisis y evaluación a fin de verificar que reúna las condiciones más convenientes para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, observando para tal efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

IV.- Que los bienes requeridos por la convocante son los que se detallan en el oficio de invitación y demás documentos que integran el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, los que deben reunir las especificaciones técnicas y demás características exigidas por las mismas.

V.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 párrafo primero de su Reglamento los criterios de evaluación y selección de las ofertas son las siguientes:

* La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.

* Las especificaciones de los bienes requeridos, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado

* Que el precio de los bienes se encuentre dentro de los establecidos en el mercado.

VI.- Que del estudio y análisis exhaustivo de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica presentada y aceptada en el acto de Apertura de Ofertas, basados en los criterios de análisis y evaluación de las ofertas a que se refiere el considerando que antecede, se desprende que de la valoración vertida, resulta conveniente a los intereses del Ayuntamiento las propuestas económicas presentadas por las empresas invitadas a participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

VII.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo de ofertas Técnicas y Económicas, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertasen a la letra, resulta que, por la vía de concepto sujeto al presente procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 36 primer párrafo y 36 bis primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 párrafo primero de su Reglamento, la

oferta presentada por la empresa GIMSA S.A. DE C.V., reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En mérito de lo expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proceden a emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se dictamina por unanimidad de votos que es dable adjudicar el contrato de **ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**, a favor de la empresa **GIMSA S.A. DE C.V.**, por un importe de **$ 1,349,549.98** (**UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.**) monto que incluye el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, túrnese el presente dictamen al área convocante a efecto de que emita el fallo correspondiente.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 10:48 horas del día 26 de Noviembre del 2013.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2013-2015

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS CARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
FECHA:	**26 DE NOVIEMBRE DEL 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**
ADQUISICION DE:	**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/1789/2013 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA SOLICITADA	GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V.		ZAPATA S.A. DE C.V.	
No.		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento, conforme al **anexo numero 8 (ocho)**						
2	La garantía de seriedad de la oferta que deberán presentar todos los oferentes que participen en este procedimiento adquisitivo						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES TUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURIDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de Noviembre del 2013 en la Dirección de Administración, ubicada en Palacio Municipal, sito en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, por la convocante el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez; Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del Ayuntamiento; C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez, Tesorero Municipal; y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y Comandante Abel Vargas Garduño, Director de Seguridad Pública y área usuaria; con base en lo expuesto en el dictamen técnico emitido por el Comité de fecha 22 de Noviembre del 2013, referente a la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHÍCULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, el acto se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Declaratoria del inicio del acto de fallo de adjudicación.
II. Lectura del registro de funcionarios.
III. Lectura del registro de los oferentes.
IV. Lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
V. Fallo de adjudicación.
VI. Recomendaciones generales.
VII. Clausura del acto.

Como punto I de la orden del día y siendo las 11:04 horas, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, declara iniciado formalmente el presente acto.

En este acto y como II punto de la orden del día, el C. Mario Nieto de la Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar lectura del registro de funcionarios, teniéndose por presentes a los siguientes:

POR LA CONVOCANTE

Ing. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez

Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez
Secretario del Ayuntamiento

C.P. Mauricio Demetrio Colín Sánchez
Tesorero Municipal y Vocal del Comité

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y ÁREA USUARIA

C. Mario Nieto De La Cruz
Secretario Ejecutivo Del Comité

C. Víctor Esquivel Garduño
Vocal de la Contraloría Municipal

Lic. Abel Fuentes Lugo
Vocal De Asuntos Jurídicos

C. Abel Vargas Garduño
Director de Seguridad Pública y Área usuaria

En seguimiento a la orden del día, como punto III, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta que se tiene por presentes a las empresas:

GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HUGO ALBERTO CHAMY GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL QUIEN SE IDENTIFICÁ CON QUIEN SE IDENTIFICÁ CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO 2533047278504, CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO CHGNHG63013109H800 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Para desahogo del punto IV de la orden del día, el C. Mario Nieto De La Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité procede a dar lectura del dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del que se deduce la aceptación de la documentación de la propuesta técnica y económica, así como la adjudicación del contrato de ADQUISICION DE VEHÍCULOS EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En desahogo del punto V de la orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité, informa que con base en el dictamen técnico emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se adjudica el contrato número PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/CONT/13, para la ADQUISICION DE VEHÍCULOS para EQUIPAMIENTO de la DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, a la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., por un monto de $ 1,349,549.98 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado.

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE ENTREGA: Lo será en la Dirección de Seguridad Pública, sito en Palacio Municipal Av. Morelos S/N, Colonia Centro, Almoloya de Juárez, México. C.P. 50900

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Dentro de los siguientes 8 días posteriores a la suscripción del Contrato.

CALIDAD DE LOS BIENES: El proveedor garantizará ampliamente que los bienes de la presente invitación cumplan con las características, especificaciones y calidad indicadas en el **ANEXO UNO** de la invitación.

CONDICIONES ECONOMICAS:

FORMA DE PAGO: Será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes previa validación de la presentación de las facturas a entera satisfacción de la Dependencia usuaria y el Ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el reconocimiento de intereses.

ANTICIPO: Para efectos del presente no se otorgara anticipo alguno.

LUGAR DE PAGO: El lugar de pago lo será en la Tesorería Municipal, ubicada en Palacio Municipal, Av. S/N Colonia Centro, Almoloya de Juárez, Estado de México.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: Durante la vigencia del contrato, debiendo cubrir el mismo en sus términos y formalidades.

VIGENCIA DE LOS PRECIOS: Los precios deberán ser fijos durante el período de vigencia del contrato.

GENERALIDADES:

La propuesta adjudicada garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 80 de su reglamento, se hace del conocimiento de la empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de adquisiciones, que deberá presentarse para la firma del documentos correspondiente en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en Av. Morelos, S/N, Col. Centro, Almoloya de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 50900, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente hábil al presente acto.

La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma, en términos de lo que establecen los artículos 35, 36 y 38 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo.

CLAUSURA DEL ACTO

No habiendo ningún otro asunto a calificar, se procede a firmar la presente acta por los que en este procedimiento intervinieron, siendo las 14:18 horas del día del acto.

POR LA CONVOCANTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

MODALIDAD DE LA ADJUDICACIÓN:	**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
FECHA:	**26 DE NOVIEMBRE DEL 2013**
CONCURSO NO:	**PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13**
ADQUISICION DE:	**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ**
REQUERIMIENTO:	**MAJ/DSPM/AVG/1789/2013 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013**

	DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA SOLICITADA	GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.		METRO SOLARIS MEXICO S.A. DE C.V.		ZAPATA S.A. DE C.V.	
No.		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	La garantía de seriedad de la oferta que deberán presentar todos los oferentes que participen en este procedimiento adquisitivo (SOBRE DOS)						
2	Para Personas Jurídicas Colectivas, presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Acta Constitutiva o Instrumento Público inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio, con la última modificación que hubiere en su caso						
3	En caso de que el oferente participe por medio de representante legal, deberá presentar original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del poder notarial suficiente para formalizar los actos del procedimiento, inscrito en el Registro Público de la Propiedad o del Comercio						
4	Para el caso de ser Persona física, presentar copia del Acta de Nacimiento	N/A				N/A	
5	Declaración anual 2012 con todos los anexos presentados y declaraciones parciales de los meses de Agosto y Septiembre del 2013 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, el licitante presentará la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales realizado ante el Servicio de Administración Tributaria. (art. 32-D).						
6	Balance General y Estado de Resultados de cualquiera de los tres meses inmediatos anteriores al de la fecha del acto de presentación, firmados por contador público, acompañados de copia simple legible de su cédula profesional						
7	Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público						
8	Cedula de Registro Federal de Contribuyentes del oferente						
9	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato de identificación de carácter oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar o pasaporte) del representante legal de la empresa o persona física que asista al procedimiento y copia de la Clave Única del Registro de Población.						
10	Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense (Documento opcional).	N/A					
11	Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado, señalará al momento						

	de la firma del contrato domicilio en el Territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir notificaciones de cualquier índole.						
12	La propuesta técnica utilizando un solo formato por la contratación de los bienes propuestos los cuales deberán ofertarse con las características solicitadas en el anexo numero 1 (uno) de estas bases						
13	Curriculum del participante incluyendo relación de los cinco principales clientes con lo cuales hayan proporcionado este tipo de bienes y magnitud similar tanto empresas privadas como en dependencias de la Administración Pública Federal y/o estatal y/o Municipal, conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.						
14	Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, **anexo numero 4 (cuatro),** en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						
15	Si la persona física o el representante legal de la persona moral, no acude al acto de apertura de proposiciones técnicas, que es el caso anterior, quien asista a presentarla deberá proporcionar carta poder simple otorgada por el licitante e identificación oficial de ambos en copia; en el entendido de que la persona que participa en este acto deberá continuar en los demás. No se aceptarán sustitutos. El original de las identificaciones se presentará en el acto para su cotejo						
16	Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos de conformidad con el anexo numero 6 (seis) de estas bases, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						
17	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratara parcial o total con terceros.						
18	Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que conoce entiende y acepta el contenido de las bases asi como su alcance.						
19	Declaración de integridad en el que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de propuestas conjunta lo deberán presentar cada uno de los consorciados.						
20	Carta bajo protesta de decir verdad que la empresa participante proveera los bienes que le sean asignados en las calidades y características que la convocante requiere, en caso de no ser así las mismas serán rechazadas con las concebidas penas a aplicar						
21	Carta de distribuidor autorizado expedida por el fabricante en donde los nombran como distribuidor autorizado misma que deberá ser suscrita por el representante legal o por quien tenga la facultad legal para ello.						

22	En caso de ser distribuidores autorizados, deberán presentar carta del fabricante en el que se acredite su representación fehacientemente para este procedimiento con una fecha no mayor a 1 mes y la carta de obligado solidario del fabricante por la persona que tenga poder notarial de tipo administrativo, así como copia del poder notarial e identificación del mismo.						
23	Declaración bajo protesta de decir verdad en la que afirme que el producto y la marca cuentan con una presencia mínima de 1 (un) año en el mercado.						
24	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a sustituir los bienes defectuosos.						
25	La propuesta económica correspondiente al 100% de los bienes que cotice en el presente procedimiento, conforme al **anexo numero 8 (ocho)** de estas bases						
26	Acreditación del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a la falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de referencia						

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
AREA USUARIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE DEL COMITE

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
VOCAL DE TESORERÍA MUNICIPAL

C. VICTOR ESQUIVEL GARDUÑO
VOCAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

LIC. ABEL FUENTES LUGO
VOCAL DE ASUNTOS JURIDICOS

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y
AREA USUARIA

EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA

Concurso No. PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13

P R O V E E D O R E S:

Nombre:	Hugo Augusto Antony González
Empresa que representa:	Grupo Automotriz SA de C.V.
R.F.C. de la empresa	GAU931223228
Se acredita con:	IFE
Hora de registro:	9:00 AM
FIRMA	

Nombre:	Adolfo Alejandro Enguio Ramírez
Empresa que representa:	Metro Seguridad Mex. S.A de C.V.
R.F.C. de la empresa	MSM090720NG9
Se acredita con:	IFE.
Hora de registro:	09.00
FIRMA	

Nombre:	FRANCISCO NAVARRA GOMEZ
Empresa que representa:	ZAPATA S A DE C.V.
R.F.C. de la empresa	ZAP. 560409-293
Se acredita con:	I. F. E.
Hora de registro:	8:55
FIRMA	

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO
2013-2015

CONTRATO NO. PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/CONT/13

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, DE RECURSOS SUBSEMUN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "AYUNTAMIENTO" COMO ORGANO DE GOBIERNO DEL "MUNICIPIO" DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; C. MARIO NIETO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ÁREA USUARIA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR EL C. HUGO ALBERTO CHAMY GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "PROVEEDOR", AMBAS PARTES MENCIONAN ESTAR DE ACUERDO EN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

DE EL "AYUNTAMIENTO":

I. QUE ES UNA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.10 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR INVESTIDO DE PERSONALIDAD PROPIA Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 15 Y 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

II. QUE LAS FACULTADES DEL ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIONES II Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2 Y 48 FRACCIONES II Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO DEL C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL, CONFORME AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 1 DE ENERO DEL 2013.

III. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VALIDA CON SU FIRMA EL PRESENTE ACTO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ.

IV. LA EROGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA PREVISTA Y CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 MEDIANTE OFICIO DE

DISPOSICIÓN FINANCIERA NUMERO PMAJ/TM/MDCS/1174-BIS-A/2013 EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

V. LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN PRONUNCIADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2013, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, CON RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SUBSEMUN 2013), Y QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO SE LE ADJUDICO A LA EMPRESA GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VI. QUE PARA EFECTOS JURÍDICOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900.

DE EL "PROVEEDOR":

I. QUE ES UNA SOCIEDAD MEXICANA CONSTITUIDA LEGALMENTE DE ACUERDO CON LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS, QUE CON LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLE CON UNO DE LOS FINES ESTABLECIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL, SEGÚN LO ACREDITA CON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 62,991, OTORGADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 1993, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117 DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMINGUEZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL CON FOLIO M ERCANTIL 177256, REGISTRO DE CAJA 207084 207083 DE FECHA DEL 19 DE ENERO DEL 1994, DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPEDIENTE QUE CONTIENE EL PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN V DE EL **"AYUNTAMIENTO"**.

II. QUE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACTÚA EL C. HUGO ALBERTO CHAMY GONZALEZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENCIONADA EMPRESA, LA ACREDITA MEDIANTE EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 21,557, VOLUMEN 414, DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 81 DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JOR GE DE JESÚS GALLEGOS GARCÍA, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO 177256, CON FECHA 21 DE MARZO DEL 2013, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS FACULTADES QUE LE HAN SIDO CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN PERJUICIO DEL ACTO EN QUE INTERVIENE.

III. QUE EN ESTE ACTO EL ADMINISTRADOR ÚNICO SE IDENTIFICA CREDENCIAL DE ELECTOR NUMERO 2533047278504, CON CLAVE DE ELECTOR NUMERO CHGNHG63013109H800 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

IV. SER UNA PERSONA MORAL, CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON R.F.C.: GAU9312232R8

V. QUE PARA EL CASO DE QUE LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SE SEGUIRÁ CONSIDERANDO COMO MEXICANO, POR CUANTO HACE AL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL "AYUNTAMIENTO" TODO DERECHO QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO.

VI. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

VII. QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS HUMANOS, MATERIALES, TÉCNICOS Y CAPACITACIÓN ADECUADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

VIII. QUE ENTRE OTROS TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, SUS PARTES Y REFACCIONES DE VEHICULOS.

IX. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA TENER COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AV. BENITO JUÁREZ SUR, NO. 19, COL. SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, EDO. DE MÉX. C.P. 521470 COMPROMETIÉNDOSE CON EL AYUNTAMIENTO A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO, SEÑALANDO COMO SU NÚMERO TELEFÓNICO: (722) 477-9000 Y 211-2100 EXT. 2280, COMPROMETIÉNDOSE CON EL "AYUNTAMIENTO" A DAR EL AVISO RESPECTIVO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN EN CASO DE QUE PUDIERE CAMBIARLO.

DE AMBAS PARTES:

I. QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLÁUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCIÓN NO MEDIA COACCIÓN ALGUNA, CONSECUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, VIOLENCIA O MALA FE QUE PUEDA AFECTAR EN TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO.

II. QUE UNA VEZ RECONOCIDA PLENAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE COMPARECEN CADA UNA DE LAS PARTES, ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, PARA LO CUAL ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, PARA EL DESARROLLO Y MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: LAS CARACTERÍSTICAS Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

D E S C R I P C I O N	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	IMPORTE
CAMIONETA NUEVA, MARCA FORD, TIPO PICK-UP RANGER XL CREW CAB 4 x 2 CATALOGO JV5, ULTIMO MODELO NUEVA 2013. CON EQUIPO PATRULLA, Y CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: EXTERIOR: GANCHOS SUJETA CARGA EN EL INTERIOR DE CAJA PICK-UP INTERIOR: **AIRE** ACONDICINADO MANUAL, ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES CON DESCANZABRAZOS, CLUSTER DIGITAL CON PANTALLA, CONSOLA CENTRAL LARGA CON DOBLE TAPA, 2 PORTAVASOS Y ESPACIO PARA MONADAS, GUANTERA ILUMINADA, CUBIERTA DE PISO EN VINIL NEGRO.	PIEZA	3.00	449,849.99	1, 163,405.16

SEGURIDAD: BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS EN PUERTAS, COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE, SEGUROS ELECTRICOS, RINES (ACERO) 16" x 7", LLANTAS 255 / 70 R16 ESPECIFICACIONES: TREN MOTRIZ DURATEC 2.5L iVCT14, DESPLAZAMIENTO (CM3) 2488.5 RELACION DE COMPRESION 9.7:1, VALVULAS 16, POTENCIA 164 @ 5,550 RPM TORQUE 167 @ 4,500 RPM, TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES, RELACION DE EJE TRASERO 5.3 FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR, TRACCION TRASERA 4 x 2 SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA, BARRA ESTABILIZADORA FRONTAL CON AMORTIGUADORES DE GAS Y RESORTES HELICOIDALES, SUSPENSION TRASERA (HOTCHKISS) CON EJE RIGIDO, MUELLES TRASEROS Y AMORTIGUADORES DE GAS. CAPACIDADES Y DIMENSIONES: PESO BRUTO VEHICULAR (KG) 3200, PESO VEHICULAR (KG) 1780 CAPACIDAD DE CARGA (KG) 1420 LARGO TOTAL (MM) 5359 ALTURA TOTAL (MM) 1815 ANCHO TOTAL (MM) 1850 LARGO DE CAJA (MM) 1549 PIES CAPACIDAD DE VADEO (MM) 800 GARANTIA: DEFENSA A DEFENSA POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO. GARANTIA: EN TREN MOTRIZ POR 3 AÑOS O 60,000 KILOMETROS. GARANTIA: CONTRA CORROSION PARA DAÑOS CON PERFORACION DE LA CARROCERIA, LA COBERTURA TENDRA UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS SIN LIMITE DE KILOMETRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE FACTURACION DE SU VEHICULO POR EL DISTRIBUIDOR. CORROSION SE ENTENDERA COMO LA PERFORACION DE LA LAMINA DE ADENTRO HACIA FUERA. ADICIONALES: LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR, REFLEJANTES, POLIZA DE GARANTIA, MANUAL DE PROPIETARIO, GATO Y MANERAL, CABLES PASA CORRIENTE. TORRETA MARCA FEDERAL SIGNAL MODELO JET SOLARIS (119MM X 1372MM X 284MM) DISEÑO OVAL OMNIDIRECCIONAL, AERODINAMICO SISTEMA DE MONTAJE METÁLICO PERMANENTE, ANTIOXIDANTE, RESISTENTE A VIBRACIÓN, CON BASES AJUSTABLES PARA NIVELACIÓN Y ALTURA. BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO, HERRAJES DE SUJECIÓN Y TORNILLERIA ANTIOXIDO. DOMOS DE POLICARBONATO INYECTADO EN UNA SOLA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, INTERCAMBIABLES CON FILTRO SOLAR TEXTURIZADO, SISTEMA DE SELLADO POR EMPAQUE PERIMETRAL Y TORNILLERIA PARA EVITAR FILTRACION DE HUMEDAD Y POLVO. TODOS LOS COMPONENTES ELECTRONICOS Y OPTICOS DENTRO DE LA TORRETA. SISTEMA DE LA BARRA DE LUCES: FRONTAL: 4 MÓDULOS DE 6 LEDS Y 2 MÓDULOS CENTRALES DE				

3 LEDS C/U ROJO EN LA PARTE FRONTAL, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA. FAROS DE PENETRACION: 2 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 6 LED´S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCIÓN INDEPENDIENTE LATERALES : 4 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LED´S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR ROJO (2) Y AZUL (2) COLOCADOS EN LAS ESQUINAS DE LA BARRA DE LUZ CALLEJONERAS 2 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO A BASE DE 3 LED´S SOLARIS (GEN III) DE LUMINOSIDAD INTENSA Y DISPERSA EN COLOR CRISTAL COLOCADAS UNA A CADA EXTREMO (IZQUIERDA Y DERECHA) DE LA BARRA CON FUNCIÓN INDEPENDIENTE TRASERAS 2 MÓDULOS DE 6 LEDS C/U AZUL EN LA PARTE TRASERA, SECUENCIALES CON SISTEMA INTELIGENTE DE PRE-PROGRAMACIÓN EN EL INTERIOR DE LA BARRA DE LUZ, CON VISIBILIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDAS EN LA BARRA. BARRA DE LUCES CONTROLADORAS DE TRÁFICO: 6 MÓDULOS DE LUZ CON REFLECTORES DE ALTO CROMO 4 A BASE DE 6 LED´S SOLARIS (GENIII) EN COLOR AMBAR Y 2 MÓDULOS A BASE DE 3 LED´S SOLARIS (GENIII) EN COLOR AMBAR COMPONENTES INTERNOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA A BASE DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS CON SISTEMAS ÓPTICOS DE GRAN EFICACIA EN PROYECCIÓN DE LUZ DE LED. (ELIMINANDO EL 85% DE CABLES DE CONEXION) MARCA FEDERAL SIGNAL SIRENA ELECTRÓNICA CON CONTROL REMOTO "UNIMANDO MOD. PA650 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA, MARCA REGISTRADA CON CERTIFICADO INTERNACIONAL DE CALIDAD ISO9001, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: UN CONTROL REMOTO ALÁMBRICO "UNIMANDO" INSTALADO EN EL TABLERO DE LA UNIDAD CON UNA BASE DE SOPORTE ARTICULADO PARA EL CONTROL DE FUNCIONES, QUE SE COMPONE POR 10 TECLAS DE PULSO DIGITAL PARA OPERAR LAS LUCES DE LA TORRETA (PRIORITARIAS) ASI COMO LAS LUCES DEL SIGNAL MASTER (BARRA DE TRAFICO) Y SONIDOS DE SIRENA, TRES TONOS OFICIALES (WAIL, YELP Y HI-LO Y TONO EUROPEO). EL CONTROL SERÁ DE USO RUDO CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO / APAGADO, TECLAS EN SILICÓN SEMITRANSPARENTE CON ILUMINACIÓN TRASERA INCORPORADA. MICRÓFONO DE USO RUDO INTEGRADO EN EL PROPIO CONTROL UNIMANDO NOTA: EL AMPLIFICADOR SE DEBERÁ INSTALAR EN LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD (CAJUELA) Y LOS				

ARNESES UTILIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA SIRENA DEBERÁN DE SER TIPO "PLUG" PARA SU FÁCIL MANTENIMIENTO. BOCINA: MARCA: FEDERAL SIGNAL MODELO: TS100, 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA UBICADA AL FRENTE DE LA UNIDAD DETRÁS DE LA PARRILLA SOBREDEFENSA DELANTERA (TUMBABURROS) FABRICADA EN PLACA DE ACERO DE ¼ DE PULGADA Y TUBO DE 2.5 PULGADAS DE DIAMETRO EN CALIBRE 16, CON MONTAJE Y ANCLAJE DIRECTO AL CHASIS CON TORNILLERIA DE ALTA RESISTENCIA GRADO 5, CON CAPACIDAD DE EMPUJE DE 3,000 KILOS, CON TOPES DE PROTECCIÒN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, ANILLETES DE ARRASTRE Y COMO ACABADO FINAL APLICACIÒN DE PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE. ROLL BAR FABRICADO EN TUBO DE ACERO DE 3 PULGADAS DE DIAMETRO CALIBRE 16, TIPO JAULA CON PROTECCION DEL MEDALLON, PASAMANOS EN LA PARTE TRASERA Y SOPORTES PARA SU FIJACIÓN EN PLACA DE ACERO DE ¼ DE PULGADA CON SISTEMA DE FIJACIÓN POR MEDIO TORNILLERIA GALVANIZADA ANTIOXIDANTE GRADO 5, CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO, INSTALADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA BATEA DE LA UNIDAD. BANCA INSTALACIÒN DE UNA BANCA PEGADA AL MEDALLON SOBRE EL PISO DE LA BATEA A LO LARGO DE LA MISMA, FABRICADA CON ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO Y FORRO SUPERIOR EN LAMINA DE ACERO PERFORADA, CON PORTA ESPÒSAS Y COMO ACABADO FINAL SE APLICARA PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO MATE. LONA: INSTALACION DE UNA LONA DE NYLON EN COLOR NEGRO DE USO RUDO DE ALTA RESISTENCIA, EN LA PARTE FRONTAL SERA COLOR CRISTAL PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DE LAS LUCES DE LA BARRA DE LUCES, CON MEDIDAS DE ACUERDO AL DISEÑO DEL ROLL BAR, CON SISTEMA DE FIJACIÒN PARA EVITAR SE DESPRENDA ESTANDO LA UNIDAD EN MOVIMIENTO. ROTULACIÓN SIMBOLOGÍA POLICIAL EN MATERIAL REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA MARCA 3M, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE NOS PROPORCIONE. PINTURA : EN COLOR OFICIAL, CALIDAD DUPONT, PINTADA A PUERTA CERRADA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE NOS INDIQUEN. KENWOOD RADIO MÓVIL RADIO MÓVIL VHF, 146-174 MHZ, 50 WATTS, 16 CANALES TK7302HK RADIO DE COMUNICACIÓN KENWOOD 16 CANALES: SIMPLEX Y/O DÚPLEX. -50 WATTS EN VHF -CLONEO ALÁMBRICO (REQUIERE CABLE DE MICRÓFONO). -EXPLORADOR DE CANALES (SCAN). -INCLUYE CABLE DE CORRIENTE, MICRÓFONO KMC-				

30, BRACKET Y ACCESORIOS DE MONTAJE. SEÑALIZACIÓN DTMF -ANI (ENVÍO DE PTT ID) - CODIFICADOR / DECODIFICADOR DE DTMF. -LLAMADA SELECTIVA. -RADIO KILL`EN TX O TX Y RX. DESACTIVE EL RADIO VÍA AIRE (POR DTMF). FUNCIÓN DE EMERGENCIA SECRETA REPENTINA QUE EMITE UN CÓDIGO Y ENVÍA EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMEGENCIA. SEÑALIZACIÓN FLEETSYNC 1200-2400 BPS. -ANI (ENVÍO DE PTT ID). -FUNCIÓN DE EMERGENCIA INTELIGENTE. PROGRAME UNA TECLA COMO EMERGENCIA SECRETA REPETITIVA QUE EMITE UN CÓDIGO Y EL SONIDO AMBIENTAL DE LA EMERGNCIA. CONECTOR DE ACCESORIOS, CONFIGURABLE POR SOFTWARE PARA INTERCONEXIÓN DE DISPOSITIVOS OPCIONALES EXTERNOS. REQUIERE CABLE OPCIONAL DE ACCESORIOS SKCT-39. -CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES MILITARES MIL STD 810 C/D/E.				
			SUBTOTAL	$ 1,163,405.16
			I.V.A. (16%)	$ 186,144.82
			TOTAL	$ 1,349,549.98

(UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100)

TERCERA: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE $ 1, 349,549.98 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), MONTO QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CUARTA: EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS EN UN PLAZO DE 9 DÍAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE HAYA SOLICITADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL "AYUNTAMIENTO" DE ALMOLOYA DE JUÁREZ CONFORME AL ANEXO TÉCNICO I.

QUINTA: EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS POSTERIORES DE HABER SIDO ENTREGADOS, SIN QUE SE OTORGUE CANTIDAD ALGUNA POR CONCEPTO DE ANTICIPO Y PREVIA PRESENTACIÓN DE LA O LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MISMAS QUE DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA FORMALIDAD EXIME A "EL "AYUNTAMIENTO" DE TODA RESPONSABILIDAD QUE SE PUDIERA ORIGINAR POR LA SUSPENSIÓN O EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO.

SEXTA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE A 35 DIAS POSTERIORES, TIEMPO DURANTE EL CUAL EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS, HASTA EL TÉRMINO Y CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

SEPTIMA: EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE, UN CONTRATO INTUITU PERSONAE, EL "PROVEEDOR" NO PODRÁ CEDER EN NINGÚN CASO, YA SEA TODO O EN PARTES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL MISMO, PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES NI A TRANSMITIR LOS DERECHOS DE COBRO POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN QUE AMPARA EL PRESENTE, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO Y APROBACIÓN ESCRITA POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO".

TAMPOCO PODRÁ EL "PROVEEDOR" SUBCONTRATAR TOTAL O PARCIALMENTE LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO QUE CUENTE CON LA APROBACIÓN PREVIA Y EXPRESA DEL "AYUNTAMIENTO", EN CUYO CASO EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

OCTAVA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR O TRANSFERIR POR CUALQUIER MEDIO A TERCEROS, INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "PROVEEDOR" DARÁ DERECHO A EL "AYUNTAMIENTO" PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, FINCAR LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN Y A EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR TAL MOTIVO.

NOVENA: EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PLENA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL "AYUNTAMIENTO" ASÍ COMO RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN TENER, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE QUE LLEGUE A CAUSAR A "EL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EN CASO DE INTERÉS GENERAL DEBIDO A CAUSAS JUSTIFICADAS EL "AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TODO O EN PARTES LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, DICHO CONTRATO PODRÁ CONTINUAR SURTIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DECIMA PRIMERA: EL HECHO DE SER RECIBIDOS LOS BIENES POR PARTE DE "EL "AYUNTAMIENTO", NO EXIME A EL "PROVEEDOR" DE RESPONDER POR ANOMALÍAS DETECTADAS POSTERIORMENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO EL "PROVEEDOR" DURANTE EL PLAZO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERÁN DE SER SANCIONADAS EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTEN, DE NO SER ASÍ SE DESCONTARÁ EL IMPORTE DE DAÑO QUE PUDIERA REPRESENTAR EN EL SUPUESTO, O EN CASO DE SER CONSECUENCIAS GRAVES SE RESCINDIRÁ ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA.

DECIMA SEGUNDA: "EL "AYUNTAMIENTO" PODRA EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. PARA TALES EFECTOS SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) LA RESPONSABILIDAD DE EL "AYUNTAMIENTO" SERÁ LA DE PAGAR AL PRECIO CONVENIDO LOS BIENES QUE HUBIERE RECIBIDO A SU ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN.
b) LA RESPONSABILIDAD DE EL "PROVEEDOR" SERÁ LA DE ENTREGAR LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO PAGADOS AL PRECIO CONVENIDO.

DECIMA TERCERA: EL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS VEHICULOS SE OBLIGA A:

a) ENTREGAR LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL AV. MORELOS, S/N COLONIA CENTRO, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.
b) ENTREGAR POR SU CUENTA, CARGO Y RIESGO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS QUE HAYA INDICADO CON ANTERIORIDAD LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.
c) GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

d) GARANTIZAR EL PRECIO DE LOS BIENES, LOS CUALES SON FIJOS UNITARIOS Y EN MONEDA NACIONAL SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO.
e) HACER VALIDAS EN SU CASO LAS GARANTÍAS PRESENTADAS EN SU OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA
f) PERMITIR AL PERSONAL AUTORIZADO POR PARTE DEL "AYUNTAMIENTO", VERIFICAR QUE LOS BIENES CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

DECIMA CUARTA: EL "PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1% POR CADA DÍA HÁBIL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA 10 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. DICHO MONTO SERÁ CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

DECIMA QUINTA: "EL "PROVEEDOR" COMO EMPRESARIO Y ÚNICO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE EL "AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A DEJAR INDEMNE A EL "AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEXTA: LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, Y TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERÁ EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES CONVIENEN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO; SEGÚN CORRESPONDA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINIERON Y ENTERADAS DE SU ALCANCE LEGAL, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, EN LA CIUDAD DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MÉXICO; A LOS 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

EMPRESA: GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.;
REPRESENTANTE LEGAL
C. HUGO ALBERTO HAMY GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2013-2015
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y TRÁNSITO
2013-2015
ALMOLOYA DE JUAREZ

C. MARIO NIETO DE LA CRUZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

COMANDANTE ABEL VARGAS GARDUÑO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y AREA USUARIA

NOTA: Esta hoja forma parte del Contrato de Adquisición de Vehículos No. PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/CONT/13 Celebrado entre el H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ y la empresa GIMSA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en fecha 27 de Noviembre del 2013.

ACTO DE APERTURA, EVALUACION, DICTAMEN Y FALLO.

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:
PMAJ/CAAYS/ITP-ADQ-03/SUBSEMUN/2013/13

REGISTRO DE FUNCIONARIOS

Nombre	Cargo	Firma
Vicente Estrada MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ	Pte. Mpal VOCAL	
MARIA NIETO DE LUCAS	SECRETARIO EJECUTIVO	
ABEL FUENTES LUCO	VOCAL	
Abel Vargas Cardoño	Director	

VICTOR ESQUIVEL CARDUÑO VOCAL